



Acuerdo de 14 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **expediente de modificación presupuestaria UZ-3B/2010**.

En aplicación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. De 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificado por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria de Ampliaciones de Crédito UZ-3B/2010 (Anexo), como consecuencia de mayores derechos reconocidos y que se tramitan de acuerdo con la Base 17 de ejecución del presupuesto.

ANEXO

UZ-3B/2010 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS		
EXPLICACION	APLICACION	IMPORTE
CREDITOS QUE SE SOLICITAN		
Suministros. Energía eléctrica	221.00	969,28
Otras comunicaciones	222.09	1.453,80
Gastos generales y de funcionamiento	226.00.01	2.128.294,23
Gastos de Estudios Propios	226.00.03	1.579.219,04
Gastos generales. Relaciones Internacionales	226.00.31	1.014.642,69
Otros trabajos realizados por empresas.	227.09	1.511,00
Dietas y locomoción. De Personal	230.01.03	77.270,38
Investigación	640.00	19.578.342,31
TOTAL CREDITOS		24.381.702,73

UZ-3B/2010 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. - INGRESOS		
EXPLICACION	APLICACION	IMPORTE
FINANCIACION QUE SE PROPONE:		
Derechos de matrícula Tercer Ciclo	310.01	234.118,48
Derechos de matrícula en Estudios Propios	310.02	1.120.996,84
Precios Académicos. Otras matrículas	310.03	203.582,41
Compensación otras instituciones	310.08	8.400,00
Apertura de expediente. Estudios Propios	311.02	250,00

Derechos de alojamiento, restauración y residencia	312.00	74.740,07
Alquiler de aulas	312.02	136.804,97
Admisión a trámite Tesis Doctorales	312.91	3.432,00
Expedición de Títulos primer, segundo y tercer ciclo	312.93	61.055,51
Expedición de Títulos Propios	312.97	2.990,00
Pruebas de conjunto	312.99	687,09
Otros Ingresos. Prestación de servicios	329.00	346.997,21
Teléfono	329.01	5.911,91
Compensación utilización infraestructura.	329.02	650.957,30
Congresos	329.03	382.502,88
Venta de publicaciones propias	330.00	413,76
Venta de otros bienes.	339.00	6.436,09
Reintegros de ejercicios cerrados	380.00	125.703,66
Ingresos diversos	399.00	138.483,68
Subvenciones MICIIN gastos corrientes	400.01	595.756,30
Subvenciones del CSD	410.00	17.472,46
Transferencias adicionales GA	450.01	939.320,63
Transferencia GA. Para movilidad de estudiantes	450.21	50.482,50
Subvenciones Organismos Autónomos GA	452.00	16.760,16
Del Ayuntamiento de Zaragoza	460.00	35.759,24
Del Ayuntamiento de Teruel	460.02	1.700,00
De Corporaciones Locales	460.03	46.200,00
De la Diputación Provincial de Zaragoza	461.00	2.700,00
De la Diputación Provincial de Huesca	461.01	91.372,00
De la Diputación Provincial de Teruel	461.02	5.000,00
De empresas privadas	479.00	118.057,06
De familias e instituciones sin fines de lucro	489.00	95.866,64
Del exterior	490.00	23.701,59
Intereses de cuentas corrientes	520.00	6,10
Para programas de movilidad	700.01	34.500,00
Para Campus Excelencia	700.02	555.400,00
Para proyectos de Investigación	700.21	1.221.041,88
Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales	701.20	23.532,99
Proyectos subvencionados por el FIS	701.21	261.000,00
Para proyectos subvencionados por el GA	750.21	2.368.281,23
De diputaciones Provinciales	761.00	28.800,00
De empresas privadas. Para investigación	779.00	7.271.558,22
De familias e instituciones sin fines de lucro	789.00	889.361,76
Subvenciones otros organismos	789.21	1.855.739,48
Fondo europeo de desarrollo regional	790.00	3.191.630,76
Proyectos subvencionados por la UE	795.00	640.896,82

Prést. Recib. a largo plazo de entes del S. Púb. Finac. Comunitaria	911.00	478.800,00
Fianzas	941.00	16.541,05
TOTAL FINANCIACION		24.381.702,73